Sincelejo, agosto 03 de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N.º 08 de 2026

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo la "***LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CORRESPONDIENTE A LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDOS DE LABOR PARA LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS GRADO 3 Y 5 ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO – SUCRE – 2026***".

Que, en informe de evaluación # 3 publicado el 29/07/2026 se informó el resultado de la evaluación del oferente ubicado en *3er* lugar que corresponde a: **VILMA CASTELLANOS MERLANO**.

Que, dentro del término del traslado del anterior informe se recibió no se recibieron observaciones, y como respuesta a la solicitud de subsanación realizada por la entidad el oferente **VILMA CASTELLANOS MERLANO,** allegó la documentación requerida dentro del tiempo establecido.

Que, en razón a lo anterior, se procede a realizar la verificación de la subsanación aportada por el oferente **VILMA CASTELLANOS MERLANO** arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA PRECIO MAS BAJO	REQUISITOS JURIDICOS	EVALUACION TECNICA	EXPERIENCIA	TOTAL
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la **CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA** encontramos que la oferta presentada por el proponente **VILMA CASTELLANOS y/o SUMINISTROS VILMA C.C** identificada con **NIT: 64.543.993 - 1 - CUMPLE.**

Por lo anterior, el Comité Estructurador y Evaluador manifiesta que, el sentido de la decisión que se recomienda adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada, es adjudicar el presente contrato de Mínima Cuantía a **VILMA CASTELLANOS y/o SUMINISTROS VILMA C.C** identificada con **NIT: 64.543.993 -1** quien presentó oferta por valor de **QUINCE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE**

($15.085.630), por cuanto CUMPLE a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública MC 08 DE 2026

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



LINA MARIA MERIÑO DE LA ROSA
Profesional Universitario G -13 Líder de Contratación



ALFONSO SAMUEL PINILLA ALMARIO
Profesional Universitario G - 12 Área Financiera – Asesor Despacho



MIGUEL ANGEL CORONADO CABRALES
Profesional Universitario Jurídico G-11 Cobro Coactivo – Apoyo Jurídico

Pronunciamiento al correo electrónico
mlugoo@cendoj.ramajudicial,gov.co
JORGE LUIS PIZARRO CALDAS
Profesional Universitario G-12
Responsable de la necesidad